

UGT ACUERDA LA REDUCCIÓN DE TRAMOS DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

UGT consigue que un alto porcentaje de personal funcionario (en torno al 30%) vea incrementado su complemento específico desde 2020 en aplicación del Acuerdo de fondos adicionales

Por fin ayer 7 de mayo hemos alcanzado un Acuerdo con Función Pública de ejecución de la medida 3 del Acuerdo de 4 de marzo de 2019 sobre la aplicación de los Fondos Adicionales pendientes de 2020.

MEDIDA 3.- Ordenación de las cuantías de complemento específico desde el nivel de complemento de destino 13 en adelante.

La medida consiste en **eleva**r las cuantías de complemento específico de todos aquellos efectivos cuyos complementos específicos se encuentren entre esos tramos hasta el límite superior. La Administración nos confirma que asume la propuesta de UGT y CCOO de la que resulta la siguiente tabla:

Tramos de complementos específicos a 31 de diciembre de 2020						
Niveles	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Tramo 6
N13-14	4.090,52	4.246,34	4.454,94	4.524,80	4.732,28	5.210,52
N15	4.246,34	4.454,94	4.524,80	4.732,28	5.210,52	5.694,22
N16	4.360,72	4.524,80	4.807,46	5.023,06	5.596,78	5.975,90
N17	4.524,80	4.733,26	5.046,30	5.596,78	6.346,34	6.901,16
N18-19	4.732,28	5.078,22	5.479,60	5.991,86	6.586,44	7.315,70
N20-21	4.963,28	5.596,78	5.991,86	6.631,10	7.662,06	8.355,90
N22-23	5.596,78	5.991,86	6.708,24	7.662,06	8.355,90	8.868,16
N24-25	5.991,86	6.586,44	7.035,00	8.222,76	8.801,10	9.734,90

Con esta tabla se eliminan más de 100 complementos específicos que quedan entre los nuevos tramos. De los puestos afectados, dos tercios quedan dentro de alguno de los tramos y **un 30% de puestos verán incrementado su complemento específico** para adecuarlo al tramo inmediatamente superior, lo que supone un incremento medio de 382 € anuales por puesto. El resto de puestos no tendrán ningún incremento por situarse ya en alguno de los tramos normalizados o por superar el tramo 6 de su respectivo nivel.

El coste estimado de la medida con cargo a los Fondos Adicionales de 2020 es de 12 millones de euros con **efectos de 1 de enero de 2020**.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS